ACTA N° 01

FECHA: Bogotá, enero 11 de 2022

HORA: 7:00 a.m. - 9:30 a.m.

LUGAR: Comedor Puente Aranda

TEMA: Divulgación Lineamientos Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA Obligaciones ambientales Anexo Técnico Comedores Comunitarios Cocinas Populares

ASISTENTES: PROFESIONAL SOCIAL- AUXILIAR ADMINISTRATIVO – OPERARIA DE COCINA

ORDEN DEL DÍA:

1. Firma Formato 001 Responsable Ambiental por Unidad Operativa
2. Capacitación Lineamientos Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.
3. Campañas Ambientales 2022
4. Listado de documentos SGA y organización de carpeta física, magnética y Drive.
5. Socialización obligaciones y fuentes de verificación establecidas en el subcomponente ambiental del Anexo Técnico de para el Servicio Comedores Comunitarios – Cocinas Populares.

DESARROLLO:

1. Se inicia divulgación PIGA explicando las temáticas a abordar durante la jornada y diligenciando el Test en línea para evaluar el conocimiento sobre los lineamientos generales del PIGA.

 Se explica la estructura del Plan Institucional de Gestión Ambiental, los cinco Programas que lo integran, los lineamientos para la gestión integral de los residuos sólidos y las estrategias a implementar para el desarrollo de prácticas sostenibles.
 Se explica la ruta para poder obtener los lineamientos ambientales bajo el SG, los diferentes formatos y documentos ambientales, los cuales se pueden consultar y descargar directamente del nuevo mapa de procesos, en la siguiente ruta:

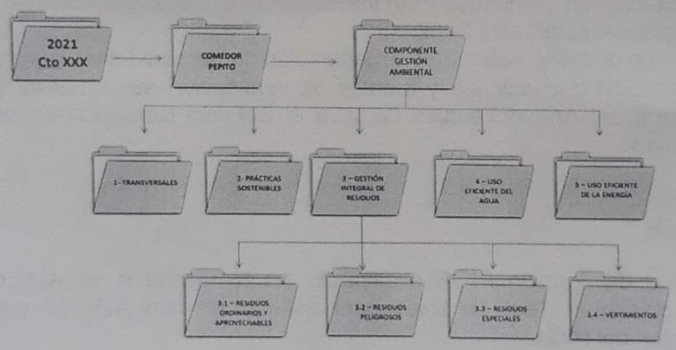
Powered by CamScanner

www.integracionsocial.gov.co / entidad/ sistema de gestión / manual de Sistema de Gestión - SG / gestión ambiental / documentos asociados. Aclarando que se evalúa el conocimiento de dicha ruta durante la visita de intervención ambiental.

Igualmente, se informa la importancia de conocer los procedimientos establecidos para el Componente Ambiental y su ruta de búsqueda en el mapa de procesos.

2. Se divulga la Política Ambiental de la SDIS, realizando lectura y análisis de su contenido, indicando que se debe hacer la socialización con el personal operativo, teniendo en cuenta la rotación de personal. Se comparte formulario de evaluación establecido por el Área Ambiental de la SDIS *(https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=CAjjs6jpKk-bwadqrpEM9Vz51TSpdh9IjOP-YORCsDIUN0FWTVJCMDJJV1FaV0JFQlI3OVk1WFZZSi4u)*.

3. Se recuerda el uso e importancia del correo ambiental, aclarando que el usuario y contraseña no se deben cambiar. Se explica la organización de los documentos de acuerdo al listado y tipología documental en la carpeta física, magnética Drive del correo ambiental.



4. Se continúa divulgando y explicando el objetivo, estrategias, acciones y formatos de verificación de los cinco programas y subprogramas Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA:

Powered by CamScanner

4.1. PROGRAMA DE PRACTICAS SOSTENIBLES

Se divulga el Programa de Prácticas Sostenibles, el cual propende por el desarrollo de una cultura ambiental y buenas prácticas sostenibles, las cuales involucra el uso eficiente de los recursos naturales. Se divulga la Matriz normativa ambiental, Matriz de aspectos e impactos ambientales del Comedor. El Plan de Movilidad Sostenible de la Entidad y las estrategias a implementar en el mes a mes. Así mismo, dentro del Programa se encuentran las acciones ambientales que contribuyen a la mejora de las condiciones ambientales, y a la mitigación y adaptación al cambio climático.

Se aclara que si el comedor comunitario cocina popular no emplea transporte motorizado para realizar la entrega del alimento a los participantes, las obligaciones 13, 14, 15, y 17 no aplicaran para control y seguimiento. Igualmente se explica el objetivo y procedimiento para adelantar el reporte de huella de carbono de acuerdo a los mantenimientos de neveras y congeladores, y uso de extintores.

Se enfatiza en la importancia de desarrollar la estrategia de adaptación al cambio climático, implementando agricultura urbana al interior del comedor – cocina, con los participantes del servicio y propendiendo por el establecimiento de zonas verdes. Se comunica el diligenciamiento del diagnóstico de agricultura urbana y la estrategia que se desarrolla en articulación con el Componente Social con la temática de agricultura en casa con los participantes del servicio.

Se informa de la campaña 2022 y su la importancia de participar en las actividades planteadas; en la gestión y reporte de las semanas de gestión ambiental, movilidad sostenible y cuidado animal.

4.2. PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

4.2.1. Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos – PAIPAERS

Se expone el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos – PAIPAERS, la Política Cero Residuos y Cero Papel, de conformidad a los lineamientos ambientales de la SDIS, se informa las estrategias a implementar y operación de las acciones adecuadas para llevar a cabo una gestión integral de los residuos, desde su generación hasta su disposición final. Así mismo, se divulgan los formatos relacionados con la implementación del

Powered by CamScanner

Plan, el propósito de garantizar el adecuado registro y control de los residuos, teniendo en cuenta la calidad del dato y los tiempos de diligenciamiento y reporte establecidos en el Anexo Técnico.

Se aclara las características de las canecas, elemento organizador de papel, punto ecológico y las especificaciones normativas del Cuarto de Almacenamiento de Residuos Sólidos, de acuerdo al Decreto 2981 de 2013. Con relación a la adopción del código de colores (blanco, verde y negro) en bolsas y canecas, se recuerda su cumplimiento de acuerdo a la resolución 2184 de 2019 y lo establecido en el Anexo Técnico.

Se explica el diligenciamiento de los siguientes formatos y se informa las fechas para el Reporte Trimestral de Residuos Sólidos Aprovechables:

- Ruta de Recolección Interna de Residuos Sólidos FOR-GA-005
- Registro, Medición y Control de Residuos Entregados FOR-GA-009
- Certificado Recolección de Residuos FOR-GA-010
- Reporte Trimestral de Residuos Sólidos Aprovechables – Quinto día hábil del mes de abril, julio, octubre y enero.

4.2.2. Política Cero Papel y Política Cero Residuos

Se divulga la Política Cero Papel informando el objetivo y estrategias las cuales están enfocadas a disminuir los impactos negativos, fortalecer los mecanismos de comunicación y reemplazar y reducir el flujo documental en físico.

Con relación a la Política Cero Residuos el objetivo es disminuir progresivamente la generación de residuos sólidos, realizar una adecuada disposición y fortalecer buenas prácticas ambientales a través de articulación interinstitucional y divulgación de lineamientos.

- **Seguimiento cumplimiento acuerdo de corresponsabilidad**

Se comunica la importancia de continuar con el seguimiento al cumplimiento de cada una de las especificaciones del acuerdo de corresponsabilidad firmado con la organización recicladora y se explica el contenido del formato de acta anticorrupción remitida a los correos electrónicos ambientales.

Powered by CamScanner

4.3. Plan de gestión integral de residuos peligrosos

Se realiza la presentación y divulgación del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos – PGIRP, con sus respectivos documentos y formatos asociados al manejo integral de los RESPEL. Para ello, se divulga los residuos peligrosos generados en la prestación del servicio, enfatizando su gestión integral desde la generación, el embalado, rotulado, traslado y disposición en las áreas de almacenamiento temporal. Igualmente se explica el diligenciamiento el plan de transporte de los residuos RESPEL.

Se informa los soportes y documentos que sustentan el cumplimiento del programa frente a la entrega de estos residuos y su cumplimiento a la normatividad ambiental vigente. Igualmente se explica la base de datos de la media móvil y se comunica que teniendo en cuenta la baja generación de residuos peligrosos en Comedores - Cocinas no es necesario realizar registro ante el ente de control.

- **Protocolo Disposición de Residuos EPP en el marco del COVID 19**

Atendiendo las disposiciones contenidas en la Resolución 666 de 2020, con relación al manejo y disposición de residuos en el Marco de la Pandemia COVID - 19 , se recuerda la implementacion del el Protocolo Disposición de Residuos de Elementos de Protección Personal - EPP, el cual se puede consultar en la siguiente ruta: *www.integracionsocial.gov.co / click en ENTIDAD / click en Sistema de Gestión / click en Gestión Ambiental / click en documentos asociados / click en Directrices Gestión Integral de Residuos Peligrosos -RESPEL.*

Se recuerda que en la unidad operativa, se debe contar con caneca de color negro con doble bolsa negra para depositar EXCLUSIVAMENTE los residuos de protección personal - EPP (guantes - tapabocas) que se puedan generar durante la jornada laboral. Se recomienda que antes de depositar estos residuos sean cortados para evitar el reuso.

4.4. Vertimientos

Se divulga el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas presentando la gestión integral y el correcto manejo desde su generación, entrega y aprovechamiento, indicando que el objetivo es disminuir la afectación a la salud humana y mitigar los impactos negativos causados a las fuentes hídricas.

Powered by CamScanner

Se informa el proceso para la entrega del AVU de acuerdo a las fechas establecidas y el diligenciamiento del Formato Medición, Registro y Reporte de AVU y entrega de Certificados de Trasporte y Aprovechamiento. Igualmente informa que el servicio de Comedores Comunitarios Cocinas Populares se encuentra en el registro general de generador de aceite vegetal usado de la SDIS.

Se continúa socializando el Instructivo y estrategias a implementar en el Comedor - Cocina para mejorar la calidad de los vertimientos al sistema de alcantarillado, mediante acciones y estrategias ambientales que se conviertan en prácticas sostenibles, en aras de disminuir las cargas contaminantes al sistema. Se aclara y explica a los Comedores que cuentan con trampa de grasas interna o externa el diligenciamiento del Formato "Registro y Control Limpieza/Mantenimiento de Trampa de Grasa". Finalmente se recuerda la importancia de productos de aseo biodegradables y el uso permanente de rejillas en desagües.

4.5. Residuos Especiales – Residuos de Construcción y Demolición – RCD

Se comunica el instructivo y explica el proceso para la gestión adecuada de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD, en caso de que se generen durante la operación del servicio, aclarando que para la gestión de este tipo de residuos, se debe realizar solicitud especial a la empresa prestadora del servicio de aseo.

4.6. PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA

Para Programa Uso Eficiente del Agua y la Política Cero Desperdicio de Agua, se presenta las estrategias y acciones que el Comedor - Cocina debe implementar en cumplimiento a los documentos técnicos. Se explica las características de los sistemas no ahorradores y ahorradores y el procedimiento para adelantar la metodología de fugas ocultas y reportes de consumo de agua.

4.7. PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Igualmente para el Programa uso eficiente de la energía y la Política Cero desperdicio de energía, se explica las respectivas estrategias y acciones que el Comedor debe realizar en cumplimiento de los mismos. Se explica las características de los sistemas no ahorradores y ahorradores, el procedimiento para adelantar la metodología de aparatos eléctricos y electrónicos, los reportes de consumo de energía y gas y los soportes y documentos que dan cumplimiento a las

Powered by CamScanner

estrategias. Se comunica las características de los sistemas no ahorradores y ahorradores de energía.

4.8. PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE

Se explica el programa de consumo sostenible el cual adopta una cultura ambiental positiva, que permite la interacción con temas de interés ambiental y la articulación de los diferentes lineamientos ambientales emitidos por la Entidad con las actividades realizadas diariamente por el comedor, durante la prestación de los servicios sociales y/o administrativos. Así mismo, para dar cumplimiento contractual a este programa, se adoptan e implementan las obligaciones ambientales contenidas en el Anexo Técnico, lo que también permite mitigar el consumo descontrolado de recursos durante la prestación de los servicios.

- **Publicidad Exterior Visual PEV**

Frente al cumplimiento normativo relacionado con la Publicidad Exterior Visual-PEV, se explica las disposiciones normativas del Decreto 959 de 2000, con relación a la ubicación del Aviso del Comedor y el proceso para el Registro de Publicidad Exterior que se debe realizar en la Secretaria Distrital de Ambiente de acuerdo al instructivo de disposiciones técnicas para elementos de publicidad exterior visual de la SDIS – INS–BS– 014.

5. Plan de Saneamiento Básico – Programa de Désechos Sólidos

Se informa que el objetivo es "Adoptar herramientas que permitan la gestión integral y la reducción progresiva de residuos sólidos (ordinarios aprovechables, peligrosos, especiales y vertimientos) mediante la implementación de los diferentes procedimientos, planes, programas, instructivos, guías, manuales y formatos que dan cumplimiento a los lineamientos de la entidad y a la normatividad aplicable.

Se aclara que los lineamientos y estrategias de este programa son los mismos que están contenidos en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos – PAIPAERS; Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos – PGIRP; Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas e Instructivo para Mejorar la Calidad de los Vertimientos.

Powered by CamScanner

Autodiagnóstico para la gestión de Residuos Sólidos y Plan de Contingencia

Se informa que dentro de la Guía de Plan de Saneamiento se encuentra el Autodiagnóstico para la gestión de Residuos Sólidos en cual se debe actualizar con los kilogramos de residuos generados, los contenedores o canecas que cuenta el Comedor Comunitario Cocina Popular y el cumplimiento de las especificaciones técnicas del cuarto de almacenamiento de residuos sólidos.

Con relación al Plan de contingencia el Comedor debe contar con capacidad de bolsas para 1 semana, en caso de la no recolección de residuos. Para posibles situaciones de riesgo (incendio, explosión, derrame de residuos sólidos o no recolección de los residuos sólidos) se debe realizar lo establecido en (Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos PLA-BS-001) o (Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos PLA-BS-004) de acuerdo al evento.

6. VARIOS

- De acuerdo a los diferentes temas abordados, se generan las siguientes necesidades:
- Gestionar mesa de trabajo con los profesionales responsables de la gestión ambiental de Comedores Comunitarios para revisar los formatos necesarios sobre la gestión de residuos orgánicos- descomide,
- Certificado de entrega de material aprovechable, firma del acta anticorrupción actividad de fortalecimiento y actividad de fortalecimiento sobre la clasificación de residuos por parte de la organización recicladora
- Escalar con los profesionales responsables del servicio de Comedores Comunitarios el reporte de consumo de servicios públicos teniendo en cuenta que para los coordinadores de las unidades operativas no tienen que el acceso a las facturas de servicios públicos.

7. Finalmente se aclaran dudas e inquietudes de parte de los asistentes a la divulgación.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
DIANA AHUMADA PALACIO	RESPONSABLE SERVICIO	COMEDOR	
JULIA MARCELA RONCANCIO	PROFESIONAL SOCIAL	COMEDOR	
CARLOS FERNANDO DUQUE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMEDOR	
YUDI ROJAS MAYORGA	OPERARIA DE COCINA	COMEDOR	
CARMEN DURAN JIMENEZ	OPERARIA DE COCINA	COMEDOR	
GLADYS VILLAMIL	OPERARIA	COMEDOR	
MARIA PATRICIA ROMERO	OPERARIA DE COCINA	COMEDOR	

Powered by CamScanner